

DECRETO ALCALDICIO - Nº 002508

Casablanca,

27 JUN 2013

VISTOS:

1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.

4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por el día 27 de Junio del 2013, al funcionario a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad Nº 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13º.-

DECRETO:

I. Autorízase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ALEXEIS BUSTAMANTE ABAZOLA**, Cedula de Identidad Nº 10.736.129 - 4, Técnico, Grado 13º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodolfo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

SAA



SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	Bustamante
Apellido Materno	Abazola
Nombres	Alexeis Milton
Cédula de Identidad	10.736.129-4
Grado	13°
Cargo	Informático
Unidad Municipal	Diplad

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	1 Día
Por el (los) día (s)	Jueves 27 de Junio del 2013
Fecha solicitud	27/06/2013

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



[Handwritten signature]

V° B° Alcalde

[Handwritten signature]

